

II.- Entre los compromisos que asume dicho servicio se encuentra propiciar la participación ciudadana, manteniendo siempre abierto un canal de participación ciudadana y la potenciación del acercamiento al medio natural a través de actuaciones y proyectos tales como concursos, campañas de difusión y otras actividades.

III.- La expresión gráfica en la que consiste el arte del "Graffiti", puede servir de cauce de expresión de las culturas juveniles y vehículo de comunicación de las inquietudes que, en particular los jóvenes creadores pueden utilizar para dar al resto de la población de Melilla mensajes positivos en relación con el cuidado y la conservación del medio ambiente, siendo un lugar idóneo las instalaciones existentes en la "Granja Escuela", como foco expansivo del cuidado y la conservación del medio ambiente.

IV.- La actividad que se propone tiene como objetivo de promocionar y difundir la obra de jóvenes creadores de esta modalidad artística, sobre la materia de naturaleza y medio ambiente, además de encauzar su creatividad, con arreglo a las Bases que se acompañan a la presente propuesta.

IV.- Que de conformidad con lo establecido en el apartado 7º del Decreto de Presidencia nº 14, de 5 de septiembre de 2011, y al implicar un gasto, el presente expediente se acompaña de la oportuna retención de crédito para hacer frente a los costes del mismo. A detracer de la Aplicación Presupuestaria 2014 05 23000 48900 (Bienestar Social- Convenios Ministerios); RC núm. operación: 1 2014 000020 455, de fecha 04/04/2014 (convocatoria Concurso Graffiti Granja Escuela "Gloria Fuertes"); y otra destinadas a cubrir los costes que originen la utilización por parte de los participantes de los materiales destinados a la obra a realizar, cuantificado en 700,00 detracer de la Aplicación Presupuestaria 2014 05 23000 22199 (Bienestar Social- Convenios Ministerios); RC núm. De operación 1 2014 000004 094, de fecha 21/01/2014 (Gastos Generales y Mantenimiento Granja Escuela "Gloria Fuertes").

Por todo ello, a aprobación de las bases y la convocatoria del "I Concurso de Graffiti Granja Escuela Gloria Fuertes 2.014", de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, con arreglo a las presentes Bases.

BASES DEL CONCURSO DE GRAFFITI

"GRANJA ESCUELA GLORIA FUERTES 2014"

1ª.- PARTICIPANTES

La inscripción será gratuita y podrán participar todas aquellas personas melillenses con edades comprendidas entre los 18 y los 35 años. Habrá un máximo de 14 paneles y 28 participantes.

Pueden participar en esta convocatoria todos los artistas de graffiti que así lo deseen, encuadrándose en cualquiera de las siguientes categorías:

.Individual: 1 sólo grafitero

.Por grupos: mínimo 2 grafiteros, máximo 3.

2ª.- TEMA

Los participantes deberán presentar un boceto y posterior ejecución del dibujo u obra pictórica, a realizar en los lugares habilitados al efecto (paneles) en las instalaciones de la Granja Escuela "Gloria Fuertes", sobre el tema de naturaleza: Paisaje, fauna o flora autóctona de Melilla.

3ª.- ENTREGA DE BOCETOS

Se presentarán los bocetos en cartulina de tamaño DIN-A3 en color.

Acompañando la obra y en sobre cerrado, se entregarán los datos completos del autor/es (nombre, apellidos, dirección, teléfono y una fotocopia del DNI). En el exterior del sobre se reflejará el título de la obra.

Los bocetos se presentarán en mano desde el 13 de mayo hasta el 26 de mayo inclusive, en horario de mañana, de lunes a viernes, los días hábiles, de 11:00 horas a 13:30 horas en la Granja Escuela Gloria Fuertes sita en la calle Periodista José Mingorance Alonso, indicando en el exterior del sobre "I Concurso de Graffiti Granja Escuela Gloria Fuertes 2.014".

No se admitirán bocetos entregados posteriormente a la fecha señalada. Tampoco se admitirá aquellos que incumplan las presentes bases y no contengan toda la información o documentación solicitada.

Tendrán que presentar también la relación de los ocho spray a necesitar, quién no la presente se hará responsable de llevar su material, es decir, la organización no se hace responsable de la compra de ese material.

4ª.- FASES DEL CONCURSO

El concurso constará de tres fases:

1.- Fase de selección:

De entre los grafiteros participantes, se seleccionarán por una comisión compuesta por un Presidente, un Secretario y 4 miembros pertenecientes al mundo de las Bellas Artes y de la Ciudad Autónoma de Melilla, aquellos bocetos que deberán ser originales e inéditos, que consideren que tiene mayor nivel teniendo en cuenta su originalidad, estilo, técnica, expresividad artística o aquellos criterios que la organización estime oportunos.

Cada concursante podrá presentar una obra, ya sea como unidad o como conjunto, que deberá ir firmada por el autor.